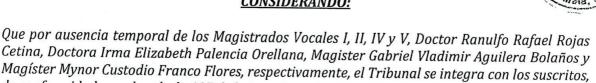


Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 26-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:



CONSIDERANDO:

de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta IRMA LUCRECIA LEÓN NORIEGA, Jefe de Sección III de la Sección de Diseño, Infraestructura, Conservación y Preservación, con visto bueno del Director Administrativo y Gerente Administrativa Financiera de este Tribunal, en nota de fecha 26 de febrero del año en curso, solicita autorización para disfrutar su período vacacional correspondiente al año de labores 2021-2022, a partir del 12 de abril del presente año, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Arquitecta IRMA LUCRECIA LEÓN NORIEGA, Jefe de Sección III de la Sección de Diseño, Infraestructura, Conservación y Preservación, para que disfrute su período vacacional correspondiente al año de labores 2021-2022, con efecto a partir del 12 de abril del presente año;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquin

Magistrado Suplente

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de marzo de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

Dra. Blanca Odilia Alfako G Magistrada Presidenta

> Lic. Marton Josué Barahona Catalán Magistrado Suplente

6a avenida Q-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Jupremo Electoral

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva Magistrado Supiente

MSc. Marío Alexa<u>nder Velásquez Pérez</u> Secretario General

